

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	<b>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión: 5</b> <b>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</b>
		<b>Página: 120 de 184</b>

	<p>En caso de interrupción total o parcial del servicio por un evento del alto impacto o de otro tipo, se cuenta con dos esquemas de atención flexibles, virtual y visitas domiciliarias, permitiendo la continuidad con los planes de atención individual establecidos para cada participante, contando con apoyo alimentario de acuerdo a lo definido por la entidad.</p>
--	---

#### 7.10.6 Servicio Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS

<b>Objeto del Servicio Social</b>	<p>Aportar en el desarrollo de competencias para la inclusión social, de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores/as, mediante la articulación transectorial con actores públicos y privados, para promover el desarrollo humano y contribuir en el fortalecimiento de sus proyectos de vida, desde los enfoques diferencial, territorial y de derechos.</p>
<b>Oferta del Servicio Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de formación y atención interdisciplinaria para el desarrollo de competencias que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad cuidadores/as y sus familias.</li> <li>• Espacios para la inclusión social para las personas con discapacidad y sus cuidadores(as), a través de alianzas y procesos de articulación transectorial con actores públicos y privados.</li> <li>• Acciones encaminadas al desarrollo humano y el proyecto de vida de los cuidadores/as y sus familias.</li> </ul>
<b>Tipo de Focalización</b>	Por demanda.
<b>Población Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad, entre los catorce (14) y los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses y que residan en Bogotá.</li> <li>• Cuidadoras y Cuidadores y familiares de personas con discapacidad desde los dieciocho (18) años en adelante y que residan en Bogotá.</li> </ul>
<b>Criterios de priorización</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Persona con discapacidad víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, residente en la ciudad de Bogotá y de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 2078/21 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas – RUV</li> <li>2. Cuidador o cuidadora de persona con discapacidad, indígena, afro, palanquera, raizal, Rom o gitana registrada en los listados oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente o registrada en los listados censales de los cabildos indígenas avalados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá y/o la comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Bogotá.</li> <li>3. Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras que pertenezcan a hogares con dos o más integrantes con discapacidad.</li> <li>4. Personas con discapacidad o cuidador/a de persona con discapacidad perteneciente a los sectores LGBTI.</li> </ol>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	<b>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<b>Versión: 5</b> <b>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</b> <b>Página: 121 de 184</b>
--	---	---

	<p>5. Personas con discapacidad o cuidador/a de persona con discapacidad cabeza de hogar.</p> <p>6. Cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad con apoyos extensos o generalizados.</p> <p>7. Personas con discapacidad, cuidadores/as de personas con discapacidad que residan en la zona rural de Bogotá.</p> <p>8. Personas con discapacidad, cuidadores/as de personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, referenciados desde los servicios sociales o estrategias de la SDIS.</p>
<b>Criterios de Ingreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad, entre los catorce (14) y los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses, con apoyo intermitentes y limitados y que residan en Bogotá.</li> <li>Cuidadoras y Cuidadores y familiares de personas con discapacidad desde los dieciocho (18) años en adelante y que residan en Bogotá.</li> </ul>
<b>Criterios de Egreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización proceso de atención.</li> <li>Cuando el/la participante incurra en el incumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de compromiso.</li> <li>Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.</li> <li>Fallecimiento del participante.</li> <li>Traslado del lugar de residencia del participante a un Municipio fuera de Bogotá.</li> <li>Inconsistencia en la documentación presentada u omisión de la información suministrada para acceder al servicio social.</li> </ul>
<b>Restricciones</b>	<p><b>Simultaneidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio Casas LGBTI, modalidad Ampliación e instalación de capacidades formativas.</li> </ul>
<b>Ejecución</b>	<p>Las acciones de esta modalidad de atención son de carácter distrital, y están enmarcadas en el desarrollo de cinco líneas de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfilamiento ocupacional.</li> <li>Orientación individual y familiar.</li> <li>Acompañamiento pedagógico.</li> <li>Competencias blandas y transversales.</li> <li>Formación.</li> </ul> <p>El desarrollo se realiza a través de dos esquemas de atención de tipo mixta (presencial y virtual) o presencial.</p> <p>En caso de interrupción total o parcial del servicio por un evento del alto impacto o de otro tipo, las acciones se desarrollarán a través del esquema de atención virtual.</p>